

ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el Artículo 46 de la Ley. Las funciones son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Deportes (MED), en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio de Educación y Deportes, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación y Deportes autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones; y iii) dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación y Deportes se pronuncie acerca de su reconocimiento.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación y Deportes.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2017 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME N° 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por el Ministerio de Educación y Deportes en la tramitación de la validez oficial de títulos.

- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	111.100.000
TOTAL			111.100.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.100.000
Gastos en Personal	64.699.000
Personal Permanente	37.802.661
Asignaciones Familiares	62.100
Asistencia Social al Personal	42.255
Personal contratado	26.791.984
Bienes de Consumo	1.838.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	275.807
Textiles y Vestuario	14.948
Productos de Papel, Cartón e Impresos	520.478
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	292.861
Productos de Minerales No Metálicos	10.778
Productos Metálicos	7.500
Otros Bienes de Consumo	665.628
Servicios No Personales	40.795.000
Servicios Básicos	1.140.266
Alquileres y Derechos	6.902.298
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	181.060
Servicios Técnicos y Profesionales	17.524.801
Servicios Comerciales y Financieros	1.738.892
Pasajes y Viáticos	12.507.700
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.400
Otros Servicios	776.583
Bienes de Uso	3.262.000
Maquinaria y Equipo	2.692.000
Activos Intangibles	570.000
Transferencias	506.000
Transferencias al Exterior	506.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	107.838.000
Gastos de Consumo	107.332.000
Transferencias Corrientes	506.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-107.838.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.262.000
Inversión Real Directa	3.262.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	111.100.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-111.100.000
IX) Contribuciones figurativas	111.100.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	111.100.000
Contribuciones Figurativas	111.100.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	107.838.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	107.838.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.262.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.262.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	111.100.000
TOTAL			111.100.000

PROGRAMA 16 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado.

Sus funciones principales en el marco del programa son:

- Coordinar y llevar adelante evaluaciones institucionales externas y periódicas de acuerdo a los objetivos definidos por cada institución universitaria que abarcan las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión. Las evaluaciones externas producen recomendaciones para el mejoramiento institucional.
- Pronunciar acerca de la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales para que el Ministerio de Educación y Deportes autorice la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales previamente creadas por Ley Nacional, para el reconocimiento de nuevas instituciones universitarias provinciales creadas por Ley Provincial y para el otorgamiento de autorizaciones provisorias para el funcionamiento de nuevas instituciones universitarias privadas y extranjeras.
- Prever la acreditación periódica de las carreras de especialización, maestrías y doctorados, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Deportes en consulta con el Consejo de Universidades, el resultado del proceso de evaluación, se plasma en una resolución, en la que se deja constancia del cumplimiento por parte de la carrera de las condiciones de calidad necesarias.
- Determinar las condiciones mediante las cuales deben llevarse a cabo los procesos de acreditación de los proyectos y carreras de grado, según el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Asimismo, la CONEAU estimula a las universidades a implementar mecanismos regulares de evaluación de sus funciones, con el fin de mejorar la calidad de sus servicios y dar mayor eficiencia a su gestión.

Las evaluaciones son el principal fundamento de los planes de desarrollo y facilitan por otra parte, asignaciones más objetivas y equitativas a las universidades públicas. En este sentido, permiten proteger los derechos de los estudiantes, asegurando que las instituciones satisfagan requisitos necesarios para una adecuada formación académica.

La acreditación de carreras de grado está dirigida a asegurar la fe pública en las ofertas educativas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, y la acreditación de posgrados permite verificar que los mismos se adecuen a los estándares mínimos internacionales, lo que garantiza la seriedad y excelencia de los estudios de cuarto nivel.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluación de Programas de Grado	Evaluación	176
Evaluación de Programas de Posgrado	Evaluación	580
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	10
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	56

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Presidencia	22.766.898
02	Administración	Dirección de Administración	29.641.694
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	40.340.199
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	10.571.123
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	7.780.086
TOTAL:			111.100.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.100.000
Gastos en Personal	64.699.000
Personal Permanente	37.802.661
Asignaciones Familiares	62.100
Asistencia Social al Personal	42.255
Personal contratado	26.791.984
Bienes de Consumo	1.838.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	275.807
Textiles y Vestuario	14.948
Productos de Papel, Cartón e Impresos	520.478
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	292.861
Productos de Minerales No Metálicos	10.778
Productos Metálicos	7.500
Otros Bienes de Consumo	665.628
Servicios No Personales	40.795.000
Servicios Básicos	1.140.266
Alquileres y Derechos	6.902.298
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	181.060
Servicios Técnicos y Profesionales	17.524.801
Servicios Comerciales y Financieros	1.738.892
Pasajes y Viáticos	12.507.700
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.400
Otros Servicios	776.583
Bienes de Uso	3.262.000
Maquinaria y Equipo	2.692.000
Activos Intangibles	570.000
Transferencias	506.000
Transferencias al Exterior	506.000